



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN - CD - Nº **662-09**

Salta, **23 DIC 2009**
Expediente Nº 12.596/2009

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Liliana I. Ramos, como Directora del Departamento de Enfermería de la carrera de Enfermería, solicitando la aprobación de las "Jornadas de Evaluación de la Gestión Docente del Departamento de Enfermería 2.009", y;

CONSIDERANDO

Que analizada la propuesta, el Consejo Directivo de esta Facultad, aprueba la realización de las Jornadas mencionadas.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 19/ 09 del 15/12/09)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Aprobar la realización de las "Jornadas de Evaluación de la Gestión Docente del Departamento de Enfermería 2.009", la que se realizará de acuerdo a los lineamientos que se detallan a continuación:

FINES

La Jornada, tiene por finalidad analizar las actividades realizadas en las cátedras del Departamento de Enfermería.

OBJETIVOS

- Analizar las memorias de las cátedras. Año 2.009.
- Aunar criterios de evaluación
- Realizar propuestas de trabajo para el período 2.010

PROGRAMA

- 1- Aspectos generales de gestión docente.
- 2- Planificación y memoria
- 3- Funciones: docencia. Investigación, extensión y gestión. Relación con Comisión de Carrera.

HORARIO: 21/12/09 de 10:00 a 13:00 horas.
22/12/09 de 10:00 a 13:00 horas.

METODOLOGÍA:



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN - CD - Nº

662-09

23 DIC 2009

Salta,
Expediente Nº 12.596/2009

Tema 1: Expositiva
Tema 2 y 3: Expositiva con posterior debate.

DIRECTORA: Lic. Liliana Irene Ramos

SECRETARIO: Lic. Ernesto Antonio Sanguedolce

EROGACIONES: El desarrollo de esta propuesta no implica erogación alguna.

ARTÍCULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: Directora y Secretario de las Jornadas y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D. A. A.
LC
MAJ

Lic. CECILIA PIÑ DE MARTÍN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud
(En Sesión Extraordinaria Nº 1209 del 23 de Diciembre de 2009)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Promover la designación informada de la Prof. Rocío...
D.N.I. Nº 17.072.524 en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos...
semestralmente para la asignatura COMUNICACIÓN EN NUTRICIÓN...
Institución de esta Facultad, a partir del 01 de Enero y hasta el 30 de Julio...

ARTÍCULO 2º: Alzarse la presente prórroga en las asignaturas de la Prof. Docente de esta Facultad:

ARTÍCULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de...
y siga a la Dirección Permuta de esta Facultad a sus efectos.

